

Campo Leonés

PUBLICACIÓN MENSUAL PARA EL AGRICULTOR Y GANADERO

CAMPO LEONÉS
DIGITAL
www.asajaleon.com

EDITA: **ASAJA**
Asociación Agraria
de Leonés Agricultores

Paseo de Salamanca nº 1 bajo
24009 LEÓN
Tel: 987 245 231 - Fax: 987 876 012

FRANQUEO CONCERTADO: 24/39

AÑO XVII. NÚMERO 185
DICIEMBRE DE 2005



Jornada de protesta de los agricultores por un gasóleo profesional

Más de 1000 agricultores y ganaderos de toda la provincia participaron en las movilizaciones convocadas por ASAJA y el resto de organizaciones agrarias en la jornada del 30 de noviembre, en protesta por la falta de soluciones del Gobierno a la crisis del sector por los altos precios del gasóleo, fertilizantes y otros medios de producción. A lo largo de toda la mañana, los agri-

cultores cortaron las autovías a la altura de Camponaraya en El Bierzo, Villamañán y El Burgo Ranero, contribuyendo así al éxito de una jornada de protesta en toda España con una respuesta muy satisfactoria en toda Castilla y León.

A lo largo de toda la jornada, arreciaron las críticas de los agricultores y sus dirigentes sindicales contra un Go-

bierno que no está siendo sensible con los problemas del campo, y que trata a este colectivo en desigual medida a como ha tratado a otros quizás por haber llevado a cabo movilizaciones más radicales. Las organizaciones agrarias han anunciado nuevas movilizaciones para los próximos días si no se llega a un entendimiento con el Ejecutivo, con el riesgo de que estos actos

de protesta se vayan radicalizando si los agricultores ven que pasa el tiempo y no se les atiende como al resto de ciudadanos.

Lo que hasta el día 30 había ofrecido el Gobierno era absolutamente insuficiente. Las organizaciones agrarias además de medidas de desgravación fiscal, han exigido la supresión sin condicionantes del impuesto especial de hidro-

carburos, así como un incremento de dos puntos en el IVA que se percibe con la venta de los productos.

Todo ello como paso previo a conseguir un auténtico gasóleo profesional que contemple la especificidad de la agricultura y la ganadería, y que haga compatible el coste de este "input" con la legítima y necesaria rentabilidad de las explotaciones.

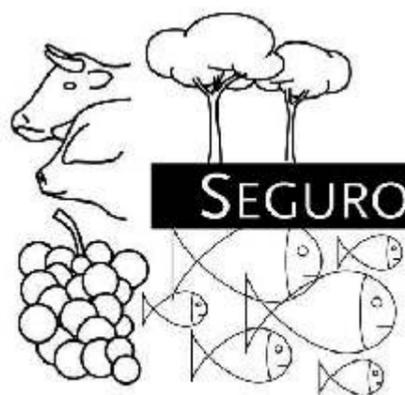
ANTES DE FIN DE AÑO HAY QUE HACER LAS
APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES
SUBVENCIONADOS POR LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA



Caja Duero

¿Qué pasa cuando un río se cruza en tu vida?

QUE PUEDES DISFRUTAR
DE TRANQUILIDAD EN TU TRABAJO



SEGUROS AGRARIOS

En Caja Duero aseguramos tu producción de cereales y leguminosas en secano, además te tramitamos tu PRÉSTAMO SEQUÍA para que puedas ver como todo a tu alrededor funciona.



SALAMANCA 2005
PLAZA MAYOR DE ELICHA

901 37 37 37 | www.cajaduero.es

Campo Leonés

PRESIDENTE:
Marino Fernández Grande
SECRETARIO GENERAL:
José Antonio Turrado Fernández
COLABORADORES TÉCNICOS:
Juan M. Alonso Lorenzana
Jesús A. Arias García
Conchi Antolín Espadas
Marga Revilla Barrientos
Isabel Quijada Castaño
Eduardo de la Varga de la Varga
Beatriz Cañón Sánchez
Gonzalo Fernández Arias
Jesús Guerrero Hierro

EDITA:
 **ASAJA**
Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

Oficina en León:
Paseo de Salamanca nº 1 bajo
24009 León
Telf.: 987 245 231
Fax: 987 876 012

Correo electrónico:
asaja@asajaleon.com

Internet
www.asajaleon.com

Oficina en La Bañeza
Plaza Romero Robledo, 3 bajo
24750 La Bañeza (León)
Tfno.: 987 640 827

Oficina de Santa María del Páramo
Avda. Reino de León, 28
Tfno.: 987 351 508

Oficina en Valencia de Don Juan:
C/ Federico García Lorca, 11
24200 Valencia de Don Juan (León)
Tfno.: 987 751 511

Oficina en Sahagún:
C/ Herrería, 2
24320 Sahagún (León)
Tfno.: 987 780 781

Oficina en El Bierzo:
C/ Batalla de Lepanto, 8 Entrepr.
24400 Ponferrada (León)
Tfno.: 987 456 157

PUBLICIDAD
 **ASAJA**
Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

IMPRIME:
Ediciones y Publicaciones
Astorganas, S.A.

TIRADA DE ESTE NÚMERO:
5.000 ejemplares

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

DEPÓSITO LEGAL:
LE/704-1989

Editorial



José Antonio Turrado

Remolacha: ¿quién aceptaría una situación parecida en cualquier profesión?

El jueves 24 de noviembre se aprobó la reforma de la OCM de la remolacha por el consejo de ministros de Agricultura de la Unión Europea. Se han hecho desde entonces todo tipo de valoraciones, tantas y algunas tan dispares, que nuestros agricultores no saben a qué atenerse. Pero si las pasamos por la criba, encontramos valoraciones profesionales que se limitan a exponer y comentar las consecuencias de unas cifras que son objetivas, y que conducen a una brutal pérdida de renta del cultivador. Se mire por donde se mire, y lo interpreta quien lo interprete, es evidente que sumando todos los conceptos posible, precio más subvenciones, los ingresos de la remolacha en los próximos años van a distar mucho de la situación actual. Y todo ello sin tener en cuenta que se nos están fijando precios hasta el año 2014, cuando cada año va a subir el nivel de vida no menos de un 3 por ciento, y quizás en mayor medida nuestros costes de producción: energía, mano de obra, maquinaria, semillas, fertilizantes, etcétera.

Se entiende la postura del PSOE y del Gobierno a la hora de tratar de defender el acuerdo como bueno, pues ello entra en el juego político. No se puede entender la postura de Azucarera Ebro en salir de forma tan inmediata e irreflexiva a defender la negociación, salvo que sea un pago de favores políticos o una forma desesperada de evitar un

desplome de las cotizaciones en la Bolsa. Y lo que ya no entra en cabeza humana es la defensa de este acuerdo por parte de representantes del sector con responsabilidades en cierta organización agraria, salvo que una vez más primen otros intereses por encima de los de los representados.

Esta reforma no es buena para ningún remolachero de ninguna parte de Europa. Ciertamente a algunos les echa del sector y a otros, entre ellos los leoneses, los deja seguir matándose entre los surcos, o en la caja de ahorros, mal que tirando con una producción de escasa rentabilidad. Y con una nueva amenaza: antes era la de la industria azucarera, ahora también la del poder político que podrá recortar ayudas cuando así lo considere.

Los franceses iban a ser los grandes beneficiados por esta reforma, como al parecer también los agricultores leoneses por ser zonas más eficientes en la producción. La organización agraria FNSEA, mayoritaria en Francia, a la que con frecuencia recurro y cuyos principios comparto, hizo esta valoración: "No va a llevar más que a una bajada de precios para al final hundir a las explotaciones remolacheras como consecuencia de ello. ¿Con una bajada de precio del 38 por ciento solo parcialmente compensada, quién aceptaría en cualquier profesión o negocio una situación similar? Creo que la cosa queda clara.

www.asajaleon.com

asajaleon.com

**La web de contenido agrario y ganadero
más visitada de la provincia**

Campo Leonés

PRESIDENTE:
Marino Fernández Grande
SECRETARIO GENERAL:
José Antonio Turrado Fernández
COLABORADORES TÉCNICOS:
Juan M. Alonso Lorenzana
Jesús A. Arias García
Conchi Antolín Espadas
Marga Revilla Barrientos
Isabel Quijada Castaño
Eduardo de la Varga de la Varga
Beatriz Cañón Sánchez
Gonzalo Fernández Arias
Jesús Guerrero Hierro

EDITA:
 **ASAJA**
Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

Oficina en León:
Paseo de Salamanca nº 1 bajo
24009 León
Telf.: 987 245 231
Fax: 987 876 012

Correo electrónico:
asaja@asajaleon.com

Internet
www.asajaleon.com

Oficina en La Bañeza
Plaza Romero Robledo, 3 bajo
24750 La Bañeza (León)
Tfno.: 987 640 827

Oficina de Santa María del Páramo
Avda. Reino de León, 28
Tfno.: 987 351 508

Oficina en Valencia de Don Juan:
C/ Federico García Lorca, 11
24200 Valencia de Don Juan (León)
Tfno.: 987 751 511

Oficina en Sahagún:
C/ Herrería, 2
24320 Sahagún (León)
Tfno.: 987 780 781

Oficina en El Bierzo:
C/ Batalla de Lepanto, 8 Entrepr.
24400 Ponferrada (León)
Tfno.: 987 456 157

PUBLICIDAD
 **ASAJA**
Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

IMPRIME:
Ediciones y Publicaciones
Astorganas, S.A.

TIRADA DE ESTE NÚMERO:
5.000 ejemplares

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

DEPÓSITO LEGAL:
LE/704-1989

Editorial



José Antonio Turrado

Remolacha: ¿quién aceptaría una situación parecida en cualquier profesión?

El jueves 24 de noviembre se aprobó la reforma de la OCM de la remolacha por el consejo de ministros de Agricultura de la Unión Europea. Se han hecho desde entonces todo tipo de valoraciones, tantas y algunas tan dispares, que nuestros agricultores no saben a qué atenerse. Pero si las pasamos por la criba, encontramos valoraciones profesionales que se limitan a exponer y comentar las consecuencias de unas cifras que son objetivas, y que conducen a una brutal pérdida de renta del cultivador. Se mire por donde se mire, y lo interpreta quien lo interprete, es evidente que sumando todos los conceptos posible, precio más subvenciones, los ingresos de la remolacha en los próximos años van a distar mucho de la situación actual. Y todo ello sin tener en cuenta que se nos están fijando precios hasta el año 2014, cuando cada año va a subir el nivel de vida no menos de un 3 por ciento, y quizás en mayor medida nuestros costes de producción: energía, mano de obra, maquinaria, semillas, fertilizantes, etcétera.

Se entiende la postura del PSOE y del Gobierno a la hora de tratar de defender el acuerdo como bueno, pues ello entra en el juego político. No se puede entender la postura de Azucarera Ebro en salir de forma tan inmediata e irreflexiva a defender la negociación, salvo que sea un pago de favores políticos o una forma desesperada de evitar un

desplome de las cotizaciones en la Bolsa. Y lo que ya no entra en cabeza humana es la defensa de este acuerdo por parte de representantes del sector con responsabilidades en cierta organización agraria, salvo que una vez más primen otros intereses por encima de los de los representados.

Esta reforma no es buena para ningún remolachero de ninguna parte de Europa. Ciertamente a algunos les echa del sector y a otros, entre ellos los leoneses, los deja seguir matándose entre los surcos, o en la caja de ahorros, mal que tirando con una producción de escasa rentabilidad. Y con una nueva amenaza: antes era la de la industria azucarera, ahora también la del poder político que podrá recortar ayudas cuando así lo considere.

Los franceses iban a ser los grandes beneficiados por esta reforma, como al parecer también los agricultores leoneses por ser zonas más eficientes en la producción. La organización agraria FNSEA, mayoritaria en Francia, a la que con frecuencia recurro y cuyos principios comparto, hizo esta valoración: "No va a llevar más que a una bajada de precios para al final hundir a las explotaciones remolacheras como consecuencia de ello. ¿Con una bajada de precio del 38 por ciento solo parcialmente compensada, quién aceptaría en cualquier profesión o negocio una situación similar? Creo que la cosa queda clara.

www.asajaleon.com

asajaleon.com

**La web de contenido agrario y ganadero
más visitada de la provincia**

La Renta Agraria se estima que cae un 10,6% en 2005

El ministerio de Agricultura ha hecho públicas sus primeras estimaciones sobre la renta agraria en 2005 apuntando a una caída del 10,6%. La producción final agraria cayó principalmente en el subsector agrícola, y tuvo valores positivos por el contrario en el ganadero. Es dudoso el incremento de tan solo el 1,8% en los gastos de explotación, donde intervienen consumos como el gasóleo, los fertilizantes o los piensos, con incrementos de precios en alguno de ellos, como el gasóleo, que ha superado el 50%.

En el informe del ministerio se refleja un incremento del 4,9% en las amortizaciones de las inversiones que realiza el sector, y cae un 2,8% el importe de las subvenciones de explotación.

La renta agraria cayó el 10,6% en euros corrientes. En el 2,6% cayó el número de ocupados a tiempo completo en el campo, y así la renta por ocupado bajó un 8,2% que en euros constantes es del 12%. Dicha renta representa en términos absolutos 13.569 euros constantes al año para el 2005 (índice 1990=100).

En euros corrientes, y según datos del ministerio, la renta por UTA (trabajo realizado por una persona a tiempo completo en un año) fue en el 2005 de 24.963 euros. En provincias como León sería sustancialmente inferior a la media debido al alto porcentaje de población en el campo, el minifundismo, y la prevalencia de los cultivos extensivos menos rentables. Sobre esto, ASAJA estima que hay que aplicar una corrección de 0,80 por ser la renta media el 80% de la que se estima para el conjunto de la nación. A lo que en la estadística oficial se define como renta, hay que descontar una media de 4.500 euros al año en

concepto de renta de la tierra o amortización de la propia (el 75% del la superficie que cultiva un agricultor no es propia y paga una renta por ella), 1.800 euros de la Seguridad Social como autónomo, y unos 1.700 euros en intereses de préstamos de inversiones y circulante.

Así, la renta media en León, y dando por buenos los datos del ministerio, estaría en 11.970 euros al año (trabajo del agricultor más beneficio empresarial), que

representaría para un asalariado un sueldo bruto de 855 euros en 14 pagas.

Cabe preguntarse si merece la pena hacer tanta inversión para ser agricultor y estar todos los días pendiente de la climatología, de las decisiones en política agraria y de los vaivenes del mercado, para al final tener una remuneración que se supera con creces como asalariado, incluso no cualificado, en la mayoría de los sectores económicos de la provincia.

**EXIGIMOS LA
ACREDITACIÓN DE
LOS LABORATORIOS
DE PAGO POR
RIQUEZA EN LAS
AZUCARERAS
¡YA!**

ASAJA Castilla y León Correduría de Seguros

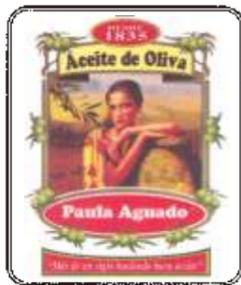
Desde ASAJA Castilla y León Correduría de Seguros, se ofrece a todos los agricultores y ganaderos las mejores condiciones y el mejor asesoramiento en la rama de seguros generales. Para ello disponemos de un equipo de profesionales y trabajamos con las mejores compañías de seguros.

Principales productos:

- Seguros de turismos.
- Seguros de tractor, remolque y maquinaria en general.
- Seguros de vida.
- Seguros de accidentes.
- Seguro médico privado.
- Seguro para el cobro de baja diaria por enfermedad o accidente.
- Seguro de caza.
- Seguro de vivienda.
- Seguro de naves agrícolas y ganaderas.
- Seguro de responsabilidad civil para el ganado.
- Seguros en general.

Además de todas las líneas del seguro agrícola y ganadero a través de AGROSEGURO.

**CONSÚLTANOS SIN COMPROMISO
EN LAS OFICINAS DE ASAJA**



REFINERÍA CENTRO SUR

SOCIEDAD LIMITADA
ACEITE DE OLIVA ESPAÑOL / SPANISH OLIVE OIL

REFINERÍA CENTRO SUR
Ctra. Madrid Coruña, Km 301,55
Polígono la Sementera
La Bañeza (Lón) Tfno. 987 656 290

DISPONEMOS DE LOS MEJORES ACEITES DE OLIVA VIRGEN, SUAVE E INTENSO DIRECTAMENTE DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR
SERVIMOS A DOMICILIO ASÍ COMO A HOSTELERÍA, COLECTIVIDADES, COOPERATIVAS...
DE LAS MEJORES COSECHAS "PAULA AGUADO"

El Gobierno compra con favores políticos y dinero las voluntades de Coag y de Upa

El acuerdo sobre el gasóleo firmado el jueves día 7 entre el ministerio de Agricultura y las organizaciones agrarias Coag y Upa, tiene para ASAJA de León las siguientes consideraciones:

1. Respecto a las medidas fiscales, son las mismas que las que ofreció el ministerio desde el primer momento, que ya figuraban en el acuerdo del año 2004 suscrito por Upa y las cooperativas, y que no difieren en nada de las que aprobó el Gobierno del PP hace 5 años. Estas medidas, dejan de aplicarse si se devuelve el impuesto de hidrocarburos. Todas estas medidas son, a juicio de ASAJA, de dudosa efectividad un año como el actual en el que la renta del sector es baja, por tanto las desgravaciones fiscales carecen de interés para la mayoría de los agricultores de la

provincia.

2. Respecto a la devolución del impuesto especial de hidrocarburos (IEH), se devolverá en el año 2007 y 2008 si el precio del gasóleo sobrepasa la media de 0,552 euros el litro (91,84 pesetas), es decir, que sólo con un gasóleo muy caro se procederá a la devolución. En ningún caso se devolverá el del año 2005. La aplicación de esta medida supondría suprimir las medidas fiscales del punto primero del acuerdo.

3. No antes de enero de 2009 (sin concretar fecha) se suprimiría el IEH, momento en el que los firmantes del acuerdo consideran que se habría conseguido "un gasóleo profesional". ASAJA considera que acordar medidas a más de tres años vista, para hacer efectivas en otra legislatura política distinta, no son más que un

canto al sol, máxime cuando queda condicionada a la política fiscal que en aquel momento tenga establecida la Unión Europea. En todo caso, la supresión de un impuesto de unos 6 céntimos de euro por litro, es una medida irrisoria, si no se acompaña de otras, con un gasóleo a precios como los actuales.

4. El incremento de 1 punto para el agricultor y 0,5 puntos para el ganadero en el IVA repercutido al vender los productos, es una medida que no planteó en ningún momento ni Coag, ni Upa, ni el Gobierno, y que se consiguió por el empeño de ASAJA en las cinco reuniones de la negociación en las que participó. ASAJA considera que esta medida, verdaderamente eficaz, se podría haber reforzado con dos puntos para el agricultor y uno para el ganadero si el resto de or-

ganizaciones agrarias hubiesen mantenido la unidad de acción.

Hay que recordar que en el acuerdo de hace cinco años con el Gobierno, entonces del PP, se consiguieron 3 puntos para el agricultor y 2 para el ganadero, y el gasóleo costaba tan solo un 60 por ciento de lo que cuesta en la actualidad.

5. El acuerdo firmado el jueves día 7 no difiere en nada de lo que se ofrecía al sector el miércoles 30 de noviembre, día en el que se movilizó a los agricultores y ganaderos. La pregunta es para qué se presionó con movilizaciones si después se aceptó lo que se ofrecía antes de convocarlas.

6. ASAJA no tiene duda alguna que la Coag y la Upa llegaron a un acuerdo con el Gobierno a sabiendas que era malo para los intereses de

los agricultores y ganaderos representados, y que no responde más que a un pago de favores políticos, y a un interés económico de las organizaciones firmantes. En el propio acuerdo se contempla una subvención, de cuantía no desvelada, con la que se va a premiar a las organizaciones que han salido en auxilio del Gobierno.

La organización agraria ASAJA de León lamenta que para algunos dirigentes agrarios primen los intereses políticos por encima de los intereses económicos y sociales de los agricultores representados, y que se haya desaprovechado una ocasión como la actual, con el sector unido, para conseguir un acuerdo eficaz y duradero que paliase la grave crisis que atraviesa el campo por los altos precios de "inputs" como son el gasóleo y los fertilizantes.



PIMENTÓN

LA ESENCIA DE LA VERA

Marcas Registradas

Tiburcio Perestero S.L.

EXPORTADOR DE PIMENTÓN
AVENIDA DE LA CONSTITUCION n.º 2

CUACOS DE YUSTE
• CACERES-ESPAÑA •

SIN PUNTO DE COMPARACIÓN

EN ASAJA EL MEJOR Y MÁS

BARATO PIMENTÓN

5,90 Euros/kilo

En nuestras oficinas de León,
La Bañeza, Valencia de Don Juan,
Sahagún, Ponferrada y
Santa María del Páramo

Planes de pensiones asociados de ASAJA

Modalidades de cobro de la prestación económica

Como norma general, la prestación de los planes de pensiones podrán hacerse efectiva de las siguientes formas:

1.- Capital.

2.- Renta.

2.1.- *Renta no asegurada.*

2.2.- *Renta asegurada.*

3.- Mixta.

Combina rentas de cualquier tipo con un único cobro en forma de capital.

No obstante, las prestaciones derivadas de las aportaciones realizadas a favor de discapacitados por el cónyuge o personas previstas en el artículo 12.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, cuyo beneficiario sea el propio discapacitado, deberán ser en forma de renta, salvo en los siguientes supuestos, en los que podrán percibirse en forma de capital o mixta:

- En el caso de que la cuantía del derecho consolidado al acaecimiento de la contingencia sea inferior a un importe de dos veces el salario mínimo interprofesional anual.

- En el supuesto de que el beneficiario discapacitado se vea afectado de gran invalidez, requiriendo la asistencia de terceras personas para las actividades más esenciales de la vida.

1.- CAPITAL

El beneficiario percibe la totalidad de sus derechos consolidados en el Plan en un único pago.

2.- RENTA

El beneficiario percibe una o varias pensiones con unas características determinadas en función del tipo de renta elegido en cada caso. Las rentas se dividen en dos grandes grupos:

1.- *Rentas no aseguradas.* Son aquellas en las que no se garantiza la

duración ni un interés mínimo, sino que el capital no percibido participa de la rentabilidad del plan de pensiones.

2.- *Rentas aseguradas.* Son aquellas en las que se garantiza la duración de las mismas y/o un interés mínimo.

2.1.- RENTAS NO ASEGURADAS

El beneficiario determina el importe y la periodicidad de la renta, percibiendo la misma hasta cobrar la totalidad de los derechos consolidados. En este tipo de rentas no se garantiza un interés mínimo. No obstante, el capital no percibido continúa participando de la rentabilidad que obtenga el Plan de Pensiones exactamente igual que si fuera partícipe del mismo.

En esta modalidad de prestación el beneficiario puede solicitar una vez en cada ejercicio la anticipación de vencimientos y cuantías inicialmente previstos.

Si el beneficiario de la renta fallece sin haber cobrado la totalidad de los derechos consolidados, los derechos restantes serán para los beneficiarios designados a tal efecto. Dichos beneficiarios podrán elegir en ese momento la forma de recibir los derechos consolidados que les corresponden.

2.2.- RENTAS ASEGURADAS

Para percibir la prestación bajo la modalidad de renta asegurada es necesario que el plan de pensiones contrate un seguro de rentas que garantice el cobro de las mismas. Las distintas modalidades de renta asegurada son las siguientes:

Renta vitalicia.

Se percibe hasta el fallecimiento del beneficiario-asegurado.

Renta temporal.

Se percibe mientras viva el beneficiario-asegurado y, como máximo, durante el período de tiempo estipulado en la renta.

Renta vitalicia con garantía.

Se percibe por el beneficiario-asegurado hasta su fallecimiento y, en caso de que éste fallezca dentro del período de garantía, por el/los beneficiario/s designado/s a tal efecto hasta la finalización de dicho período de garantía.

Renta temporal con garantía.

Se percibe por el beneficiario-asegurado hasta su fallecimiento (y como máximo durante el período de tiempo estipulado en la renta) y, en caso de que éste fallezca dentro del período de garantía (que debe ser inferior a la duración de la renta), por el/los beneficiario/s designado/s a tal efecto hasta la finalización de dicho período de garantía.

Renta vitalicia reversible.

Se percibe por el beneficiario-asegurado hasta su fallecimiento y, a partir de ese momento y mientras viva, por el beneficiario designado a tal efecto.

Renta temporal reversible.

Se percibe por el beneficiario-asegurado hasta su fallecimiento y, como máximo, durante el período de tiempo estipulado en la renta. En caso de que éste fallezca durante dicho período, se percibe a partir de ese momento por el beneficiario designado a tal efecto hasta su fallecimiento y, como máximo durante el período de tiempo estipulado en la renta.

El importe de todas las rentas aseguradas es determinado por la Com-

pañía de Seguros en el momento de la contratación en función del tipo de renta elegido, la edad y el sexo de los beneficiarios y el valor de los derechos consolidados a esa fecha. Una vez contratada la renta, ésta no puede ser modificada bajo ningún concepto.

3. PRESTACIÓN MIXTA:

Son aquellas prestaciones en las que se combinan distintas modalidades de prestación.

TRIBUTACIÓN DE LAS PRESTACIONES

De acuerdo con la legislación vigente, las prestaciones de los planes de pensiones tributan como rendimientos del trabajo en el I.R.P.F., incluso cuando dichas prestaciones vienen derivadas del fallecimiento del partícipe o del beneficiario. La integración de la cuantía de las prestaciones del Plan de Pensiones percibidas en el ejercicio se hará, en función de la modalidad de cobro:

* Prestaciones en forma de renta:

La cuantía anual de la prestación percibida en forma de renta se integra en la Base Imponible del impuesto.

* *Prestaciones en forma de capital:*

La cuantía de la prestación percibida en forma de capital se integra en la Base Imponible del impuesto. No obstante, si se trata de una prestación por invalidez o si han transcurrido más de 2 años desde la fecha en la que se realizó la primera aportación, la prestación en forma de capital tiene una reducción del 40%. Asimismo, si se trata de una prestación derivada de las aportaciones realizadas a favor de discapacitados por el cónyuge o personas previstas en el artículo 12.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, cuyo beneficiario sea el propio discapacitado y han transcurrido más de 2 años desde la fecha en la que se realizó la primera aportación, la prestación en forma de capital tiene una reducción del 50%.

RETENCIONES SOBRE LAS PRESTACIONES

En el pago de la prestación a cargo del plan de pensiones debe aplicarse la retención a cuenta del I.R.P.F. correspondiente, que se establece en función de la situación del beneficiario y de las prestaciones que va a percibir en el ejercicio.



Campo Leonés

desean a todos los
agricultores unas Felices
Fiestas de Navidad

Derechos de ayuda de la Reserva Nacional Narbona bajó del coche y habló con los regantes

El ministerio de Agricultura tiene perfilado el Real Decreto de concesión de derechos a los agricultores dentro del régimen de pago único, entre los que se incluyen los derechos que se pueden solicitar a la reserva nacional.

A modo de resumen, se podrán solicitar derechos a la reserva nacional, en las siguientes situaciones.

1. Productores lácteos que hayan hecho cesión temporal de cuota en la campaña 2005/06.

2. Agricultores que recibían tierras por herencia real o anticipada de agricultor fallecido o jubilado que las hubiese tenido arrendadas a una tercera persona en el periodo de referencia.

3. Agricultores que hayan efectuado inversiones aumentando la capacidad productiva o adquirido tierras

en propiedad hasta el 15 de mayo de 2004. Aquí se incluye la compra de tierras, cuotas o derechos de prima. Respecto a las inversiones, se refiere fundamentalmente a las transformaciones de secano en regadío.

4. Agricultores que hayan arrendado fincas por cinco o más años, entre el periodo de referencia y el 15 de mayo de 2004.

5. Los nuevos agricultores que hayan iniciado su actividad agraria en 2002 o con posterioridad peor a más tardar el 15 de mayo de 2004, que continúen con la actividad, y que no recibieron ayudas en el 2002.

6. Los jóvenes agricultores que hayan realizado su primera instalación a partir del 16 de mayo de 2004, y que hayan solicitado ayuda y cumplan los requisitos exigidos en el RD 613/2001.

La ministra de medio ambiente Cristina Narbona, visitó en lunes día 28 las obras de los ramales secundarios del Canal Alto de Payuelos, dentro de la zona regable del embalse de Riaño. Los agricultores, convocados por ASAJA y por la Comunidad de Regantes, esperaron a la ministra con pancartas y pitidos reivindicando la construcción del Canal Bajo de Payuelos, y exigiendo la inmediata licitación del ramal Cea del Canal Alto.

La ministra Narbona, en un gesto político elegante, se apeó del coche oficial y se dirigió a los manifestantes con los que mantuvo una conversación. Comprometió la licitación del ramal del Cea para las próximas fechas, y se comprometió a realizar la obra del Canal Bajo de Payuelos. Sin embargo, la ministra no concretó suficien-

temente el plazo de ejecución de dicha obra, y se escuchó en peregrinas razones como la necesidad de modificar el proyecto y otras cuestiones medioambientales, para justificar la tardanza. También, la ministra exigió compromisos financieros de la Junta para afrontar esta importante inversión.

El Canal Bajo de Payuelos es fundamental para regar unas 20.000 hectáreas del Sur de León en municipios como Joarilla, Valverde Enrique, Izagre, Santa Cristina, Castrotierra, Villamora-tiel, Vallecillo entre otros, así como los de Melgar y Mayorga en la provincia de Valladolid. También, sin esta infraestructura no será viable en un futuro el trasvase de agua al Cea, Valderaduey y la cuenca palentina del Carrión.

ASAJA

CURSO DE INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA

ASAJA de León impartirá en los meses de enero y febrero un curso de incorporación a la Empresa Agraria en colaboración con la Junta de Castilla y León. Dicho curso está homologado para acreditar la formación suficiente a efectos de que los jóvenes puedan solicitar ayudas para incorporación a la empresa agraria o para acometer un plan de mejora de la explotación.

CARACTERÍSTICAS:

Inicio: Primeros de enero.

Lugar: Aula Agraria de ASAJA en León (Paseo de Salamanca nº 1).

Horario: Por las mañanas.

Profesorado: Personal técnico cualificado.

Coste: Es gratuito, y los alumnos reciben de la Junta compensación por desplazamiento.

Duración: 170 horas repartidas en 42 días de lunes a viernes.

Temario: Gestión de explotaciones y contabilidad. Técnicas agrícolas y ganaderas. Legislación agraria.

Prácticas: Constan de 30 horas lectivas y se llevan a cabo en las escuelas de la Consejería de Agricultura

Acreditación oficial: Diploma expedido por la Junta.

Admisión: Por orden de solicitud.

No es necesario ser socio de ASAJA.

Nota: la consejería efectúa un riguroso control de asistencias y hace un examen final a los alumnos

¡ P L A Z A S L I M I T A D A S !

Para reservar plaza y recabar más información:
en las oficinas de ASAJA o en el teléfono 987 245 231

Así queda la remolacha tras la reforma

El jueves 24 se acordó por el Consejo de Ministros de la Unión Europea la reforma del sector remolachero azucarero, una reforma que es fruto de una pésima negociación por parte de España, y que acarreará enormes pérdidas para el sector en los próximos años. Otra cosa muy distinta es si se seguirá sembrando remolacha en nuestra provincia, que a buen seguro, y por falta de otras alternativas, se seguirán cubriendo los cupos actuales. Tampoco parece que exista posibilidad real de aumentar los derechos de producción y por tanto las hectáreas cultivadas.

Para que cada cultivador saque sus propias conclusiones, y tome las decisiones más correctas, resumimos los aspectos más importantes de la reforma.

Precio de la remolacha:

El precio de la remolacha se reduce en cuatro campañas, empezando ya en la 2006/07, que como sabes son las siembras de la próxima primavera. Para 2006 el precio

será de 32,08 euros por tonelada, de 29 para el año 2007, de 25,92 para el año 2008, y de 25,51 para las siembras de 2009 y sucesivos. Esta reducción de precios es del 34,2% para el 2006 y del 47,1% para 2009 y sucesivos. Nota: se ha descontado un canon de producción de 0,78 euros por tonelada, que se da por seguro se va a aplicar.

Ayudas por diferencia de precios:

Para compensar la diferencia entre los precios antes señalados y el precio actual, se establece una ayuda por hectárea que estará totalmente desacoplada de la producción – se cobra igual aunque no se siembre remolacha-, y pasará a integrarse el llamado “pago único”. Esta ayuda será de 8,41 euros por tonelada en el próximo año 2006, de 10,39 en el 2007, de 12,36 en el 2008 y de 12,63 en el 2009 y siguientes. Habrá que asignar para cada cultivador un importe por hectárea, algo que será el Reglamento el que determine cómo hacerlo, y

será también el Reglamento el que establezca cuantos años y cuales se toman como referencia a efectos de determinar las ayudas que correspondan a cada cultivador. Esta ayuda está sujeta a la modulación, y es previsible que se aplique sobre ella la reducción de hasta el 10% que contempla el artículo 69 del Reglamento de la PAC.

Si se hace la suma de las ayudas desacopladas más lo que se va a percibir vía precios, puede observarse que el próximo año la renta del remolachero cae un 16%, con pérdidas de 562 euros por hectárea con unos rendimientos de 80 toneladas por hectárea. En el año 2009 y siguientes las pérdidas son del 20,8%, representando 728 euros por hectárea.

Otras ayudas transitorias:

En las próximas cuatro campañas (2006-2009) cada cultivador percibirá una ayuda de 1,34 euros por tonelada. En el año 2010 esta ayuda ya no existe.

Ayudas que percibirán a mayores los agricultores en activo, siempre que en España se abandone al menos la mitad de la producción (500.000 toneladas de azúcar:

Si se da esta circunstancia se percibirá una ayuda durante 5 años a partir de la campaña en la que se haya reducido la producción. Así si se abandona en el 2006, los cultivadores en activo percibirían una ayuda acoplada durante 2007 de 4,85 euros por tonela-

da, de 5,78 en 2008, de 5,90 en 2009, de 5,90 en 2010 y de 5,90 en 2011. Incluso se le podría autorizar a España el establecer una ayuda nacional, siempre que el gobierno español quiera destinar dinero a este fin.

Ayuda por abandonar:

Si se cierra una fábrica y se amortiza la cuota, el remolachero percibiría 9,49 euros por tonelada de remolacha que ya no produciría. Estos cierres con amortización de cuota y ayudas para industria y remolachero, han de ser pactados por ambas partes, y contarán con la supervisión del Gobierno.

Las reacciones a la reforma:

El acuerdo ha sido duramente criticado por ASAJA, que no ha estado dispuesta a admitir que se pudiese perder rentabilidad en el sector. ASAJA defendió siempre el desacoplamiento

total de las ayudas, algo que afortunadamente ha sido así a pesar del gran esfuerzo del Gobierno por evitarlo. ASAJA no participó en manifestaciones de apoyo al Gobierno, y afirmamos con rotundidad que el presidente Zapatero no hizo nada por enderezar una negociación que nunca supieron encauzar ni Moraleda (el de la Upa) ni la ministra Espinosa. El acuerdo ha sido criticado también por la Coag, por Acor, Comisiones Obreras, UPL, Partido Popular, y hasta por UGT. Lo ha defendido Azucarera Ebro (el Consejo de Administración está copado por gente del Partido), Ugal- Upa (particularmente Matías Llorente), y por el PSOE. Los que lo defienden, no utilizan más argumentos que decir que se va a seguir sembrando remolacha: lo que no dicen en cuánta, dónde y a qué precio.

La publicación del Reglamento, en próximas fechas, será decisivo para conocer la letra pequeña de los acuerdos.

Grupo consultivo lúpulo

El representante de ASAJA de León en el Grupo de Trabajo Lúpulo del COPA-COGECA y del grupo consultivo "Lúpulo" de la comisión de la Unión Europea, Gregorio García Alonso, participó en sendas reuniones que se celebraron en Bruselas los días 9 y 10 de noviembre

En ellas se hizo balance de las produccio-

nes en cada uno de los países de la Unión, los precios de mercado y todo lo relativo a la comercialización de la campaña 2005. Se intercambiaron opiniones sobre los objetivos que se deben de recoger en una próxima reforma de la OCM de este cultivo, una reforma que no alterará de forma sustancial la situación actual.

REGULARIZACION DE EXPLOTACIONES GANADERAS

Se está tramitando en ASAJA la regularización de explotaciones ganaderas en cascos urbanos, al amparo de la nueva ley publicada por la Junta para estos fines, a todos los ganaderos asociados que están interesados

Nueva ley de arrendamientos rústicos

El Boletín Oficial del Estado del día 1 de diciembre publicó la Ley 26/2005 de 30 de noviembre por la que se modifica la Ley 49/2003 de 26 de noviembre, de Arrendamientos Rústicos. La Ley entra en vigor el 1 de enero de 2006.

El nuevo texto, modifica el anterior, en varios aspectos, entre ellos los siguientes:

□ Los derechos de producción agrícola y otros derechos inherentes a las fincas o explotaciones (caso de los derechos de pago único) integrarán en contenido del contrato si es el caso, tanto en los arrendamientos de fincas como en los de las explotaciones.

□ Para ser arrendatario, a efectos de esta Ley, hay que ser agricultor profesional, considerándose como tal quien tenga unos ingresos brutos anuales de la actividad agraria superiores al duplo del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) establecido en el Real Decreto Ley 3/2004 de 25 de junio, para la racionalización de la regularización del Salario Mínimo Interprofesional, y cuya dedicación directa y personal a esta actividad agrícola suponga al menos el 25% de su tiempo de trabajo.

□ También pueden ser arrendatarias personas jurídicas: sociedades civiles, mer-

cantiles, laborales, cooperativas, SAT, cuando en sus estatutos figure como objeto social la agricultura.

□ No se podrá ser arrendatario si se posee ya una explotación cuyas dimensiones sobrepasen las 500 hectáreas de secano o las 50 de regadío, o 1.000 hectáreas de aprovechamiento para el ganado en régimen extensivo.

□ A falta de contrato escrito, salvo prueba en contrario, se presumirá la existencia de arrendamiento siempre que el arrendatario esté en posesión de la finca, y si no constase el importe de la renta, ésta será equivalente a las de mercado en la zona o comarca. La escritura pública de enajenación de fincas deberá expresar la circunstancia de si ésta se encuentra o no arrendada, como condición para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

□ La duración mínima de los contratos es de 5 años (anteriormente 3), pero pueden pactarse periodos mayores. Cumplido el tiempo de los 5 años, el arrendatario de las fincas pondrá estas a disposición del arrendador, pero para ello el arrendador deberá notificarlo fehacientemente al arrendatario el deseo de recuperar la finca con un año de antelación. De lo contrario, el

contrato se entenderá prorrogado por un periodo de 5 años, prórrogas que se sucederán indefinidamente en tanto no se produzca la denuncia del contrato.

□ En los casos de compra-venta, el adquirente de la finca quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones del arrendador, y deberá respetar el plazo que reste de la duración mínima del contrato o prórroga si es el caso.

□ En toda transmisión inter vivos de fincas rústicas arrendadas, incluida la donación, el arrendatario que sea agricultor profesional tendrá derecho de tanteo y retracto. No procederán los derechos de tanteo en varios casos que establece la Ley, como las transmisiones a título gratuito cuando el adquirente sea descendiente o ascendiente del transmitente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o su cónyuge.

□ Se permite el subarriendo sin consentimiento del propietario cuando se efectúe a favor del cónyuge o de uno de los descendientes del arrendatario. No obstante, el subrogante y el subrogado notificarán fehacientemente al arrendador la cesión o el subarriendo, en el plazo de 60 días hábiles a partir de su celebración.

Planes de PENSIONES PLAN AGROPECUARIO DE CASTILLA Y LEÓN

Ahora es el momento de planificar su futuro.



En el Grupo Banco Popular pensamos en su futuro y en su ahorro fiscal.

SOLICITE MÁS INFORMACIÓN EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO DE CASTILLA O DEL BANCO POPULAR ESPAÑOL
www.bancocastilla.es www.bancopopular.es

BANCO DE CASTILLA

EUROPENSIONES
El plan de pensiones de Castilla y León

POPULAR

Plan de Pensiones del Sistema Individual de Retiro Fija Mixta II.



COMPRO/VENDO

Precio por anuncio: 18,03 euros (3.000 ptas.)
GRATUITO PARA LOS SOCIOS

VENDO:
 Sembradora de 15 botas combinada. Abonadora. Teléfono: 987 699526

VENDO:
 Empacadora BATLLE especial 262 con trillo. Tanque de leche de 450 litros.

Paja en paquete pequeño. 17 postes de madera tratada de 7 metros de alto. Teléfono: 987 807706 / 606 217782

VENDO:
 Paja, alfalfa y hierba en paquete redondo. Empacadora BATLLE paquetes redondos. Teléfono: 987 690624 / 686 699538

VENDO:
 Cinco unidades de alimentación programada marca MANUS, completas y económicas. Teléfono: 687 580471

VENDO:
 Cosechadora de cereales marca DEUZ FAZ. Teléfono: 677 260253

VENDO:
 Tanque de 200 litros. Ordeñadora WESTFALIA. Teléfono: 987 784067

VENDO:
 Dos sinfines, uno eléctrico y otro hidráulico. Teléfono: 616 478417

VENDO:
 Dos tractores uno de ellos con pala. Rotoempacadora. Sembradora y abonadora. Grada de discos. Arados reversibles y otros aperos. Todo en perfecto estado, por jubilación. Teléfono: 647 686028

VENDO:
 Tanque de leche de 650 litros ALFA LAVAL. Tubería con cuatro puntos de ordeño. Teléfono: 987 488843

VENDO:
 Paja y forrajes, puesto en destino. Teléfono: 636 230373

VENDO:
 Empacadora con trillo

marca BATLLE, 1800 euros
 Coche RENAULT 19 para piezas.
 Dos maquinas de soldar de 200 y 60 euros. Teléfono: 696 844739

VENDO:
 Plegamatic 180. Teléfono: 658 850880

VENDO:
 Remolque casi nuevo, de 5 m de largo y 2,20 de ancho con 4 ruedas, no basculante.

Carro basculante de 2 ruedas, de 3,5 m de largo y 2 m de ancho.
 Trillo de las tierras, marca VAL DE SAN LORENZO, depósito de 1.000 kg.
 Tractor JOHN DEERE de 55 cv con ruedas de aricar. Cazo de remolacha de la marca LEÓN. Teléfono: 987 364120

VENDO:
 Carro de sulfatar marca HARDI 600 litros. Teléfono: 987 364086 / 649 392020

VENDO:
 Rebaño de ovejas de ordeño. Teléfono: 678 749592

VENDO:
 Tractor agrícola SAME TITAN 145 cv, cambio automático, doble tracción, tripuntal delantero.
 Tractor agrícola SAME LASER 90, motor turbo con doble tracción.

Tractor agrícola JOHN DEERE 20/20, con pala y dos cazos. Arado reversible.

CHISEL de nueve brazos y rodillo incorporado.

Tren de siembra, cultivador, sulfatadora, maquina de sembrar, motosegadora, sinfines de grano, picadora de maíz, cosechadora, peladora y arrancador de remolacha. Teléfono: 987 310900 / 619 95989.

VENDO:
 Tanque de 800 litros y circuito de ordeño. Teléfono: 609 746494

VENDO:
 Paja paquete grande y pequeño.

Alfalfa.
 Teléfono: 987 330084 / 639 778520 / 696 534473

VENDO:
 Rastro de correas. Arado reversible de dos vertederas marca PANIAGUA de 16 pulgadas. Teléfono: 625 634169

VENDO:
 Vino de cosecha propia bodega particular. Teléfono: 987 768024

VENDO:
 Remolque de 4 x 2, en buen estado de chapa y ruedas, económico. Dos remolques más pequeños en iguales condiciones. Rueda radial 7000 Firestone 520/70/38. Teléfono: 626 517152

VENDO:
 Remolque de 6000 kg. Arada de 13. Sulfatadora de 600 litros. Tractor 1630. Teléfono: 616 755738

VENDO:
 Maquina de sacar patatas con tolva. Teléfono: 620 256734

VENDO:
 Remolque esparcidor marca A. Pastrana, 14.000 kg, eje tandem, embrague de discos o fricción, puerta trasera hidráulica, frenos hidráulicos, arrastre mecánico, 4 molinetes verticales. Teléfono: 616 689837

VENDO:
 600 cabras serrana de leche. Teléfono: 619 635815

VENDO:
 Peine BCS. Empacadora. Amarres. Ordeño directo. Todo económico. Teléfono: 987 333038

VENDO:
 Empacadora BATLLE 262 trillo convertible con carro hidráulico. Teléfono: 987 696521 / 629 188030

VENDO:
 Rebaño de ovejas sin derechos. Teléfono: 987 75 8861 (a partir 10 noche)

VENDO:
 Furgoneta RENAULT MASTER 2500 diesel. Perro mastín. Teléfono: 987 786104 (noches) / 650 390960

VENDO:
 Rebaño de cabras y ovejas de leche. Teléfono: 616 755738

VENDO:
 Plantas de chopo variedad I-214 de uno y dos años, con pasaporte fitosanitario y certificado de origen. Teléfono: 987 207931 / 696 894675

VENDO:
 Sala de ordeño de ovejas ALFA LAVAL con tanque, en buen estado. Teléfono: 699 897164

VENDO:
 Empacadora paquete pequeño en buen estado. Subsolador marca MARTORELL 5 púas. Teléfono: 636 665167

VENDO:
 Cabras murcianas. Teléfono: 610 793249

VENDO:
 Circuito de ordeño de 6 puntos para vacas, marca WESTPHALIA, seminuevo, con grupo de vacío RPS 800, con lavadora automática. Bañera de 1200 litros marca JAPI. Teléfono: 987 330152

VENDO:
 Sala de ordeño de vacas marca MIELE. Sala de ordeño de cabras marca WESTPHALIA. Remolque de 5000 kg. Maquina de segar forraje marca ZAGA. Depósito de 2000 litros de gasoil con bomba. Motor de riego marca DITER con tubos y aspersores. Furgoneta marca FORD COURIER. Amantadora de cabritos. Tanque de leche de 20.000 litros. Amarres para vacas. Tanque de inseminación. Teléfono: 657 800168 / 656 858980

VENDO:
 Paja, alfalfa y forraje en paquete grande y pequeño, todo el año, puesta en destino. Teléfono: 659 459385

VENDO:
 Finca 5 ha. Casa doble planta 5 habitaciones, casa planta baja. Nave industrial 1020 m2 hormigón reciente construcción. Varias naves / accesorios diversos. Pozo agua gran capacidad, sistema bombeo, transformador propio 25 KVA, tractor EBRO p/hidráulica. Situación: Mansilla de las Mulas (18 km de León), bien situada próxima autopistas / crtas. Nacionales. Cualquier explotación, ideal residencial en campo. Por jubilación. 342.500 € negociables. Teléfono: 987 307113 / 629 949889

VENDO:
 Semilla alfalfa ARAGÓN. Teléfono: 987 750868

VENDO:
 Paja y forraje. Teléfono: 620 921353

VENDO:
 Empacadora BATLLE 262 con trillo convertible, seminueva. Teléfono: 659 459385

VENDO:
 Carro de coche de 1,40 x 1,80. Arados de cinco variables. Teléfono: 639 978637

VENDO:
 Tractor JOHN DEERE 3650 (5350 horas). Arado PANIAGUA cuatro cuerpos. Grada PANIAGUA 15 brazos. Sembradora de precisión LAMUSA (corte 3 metros). Remolque basculante 8 tm. Sinfin eléctrico 7 metros. Teléfono: 987 750366

VENDO:
 300 tubos de cobertura pequeños de 6 m. 72 tubos de 6 m de 3,25 pulgadas con cierre de palanca. 184 aspersores. 20 cruces. Carro para transportar cobertura. Remolque basculante de 9500 kg, con documentación. Sembradora de maíz y remolacha de cinco surcos, de disco, marca MATERMACC. Arrancador de remolacha de 3 surcos. Peladora de remolacha de 3 surcos. Cajón de tirar nitrato de 700 kg. Un agrator. Peine de segar alfalfa de doble cuchilla. Motor DEUTZ DITER de 12 cv. Tractor JOHN DEERE 2040 con pala. Grada de disco 24 discos 16". Por cese de actividad. Teléfono: 987 760378

VENDO:
 Paja, alfalfa y forraje en paquete grande y pequeño, todo el año, puesta en destino. Teléfono: 659 459385

VENDO:
 Finca 5 ha. Casa doble planta 5 habitaciones, casa planta baja. Nave industrial 1020 m2 hormigón reciente construcción. Varias naves / accesorios diversos. Pozo agua gran capacidad, sistema bombeo, transformador propio 25 KVA, tractor EBRO p/hidráulica. Situación: Mansilla de las Mulas (18 km de León), bien situada próxima autopistas / crtas. Nacionales. Cualquier explotación, ideal residencial en campo. Por jubilación. 342.500 € negociables. Teléfono: 987 307113 / 629 949889

VENDO:
 Tractor EXPLORER ESPECIAL 70cv y otra maquinaria, seminueva, por jubilación. Teléfono: 987 488843

VENDO:
 Tractor KUBOTA K1-150. Grada de 19 brazos. Arado cuatro cuerpos tajo variable hidráulico. Abonadora de 500 kg. Sulfatadora de 600 litros. Sembradora de 15 rejas. Teléfono: 987 758888

VENDO:
 Chapa lacada para tejados y fachadas a 3,50 euros metro. Teléfono: 980 635900

VENDO:
 Cosechadora DEUTZ FHAR 4075 doble tracción. Teléfono: 639 838090

VENDO:
 Tractor JOHN DEERE 3340. Remolque basculante de 10.500 kg marca Santamaria. Teléfono: 606 692908

VENDO:
 Tractor EBRO 8110 y 470 con pala León. Grada de discos (Gascom) en V con ruedas centrales. Grada rotativa de 3m. Maquina de siembra directa (NODET) seis cuerpos. Abonadora (VICOM). Envenenadora. Tubería de riego (general 108", PVC 6M, Bomba Rovatti 100, más accesorios). Grada corriente 13 brazos y rodillo 3 metros. Grada corriente para tractor de 65 cv, con su rodillo. Arados reversibles de 4 y 2 cuerpos. Escoronadora. (Pasa a página 11)

Arado a toma de fuerza para remolacha y patatas. Maquina de alfalfa. Rastrillo de cuatro discos. Soldadora de maleta y compresor de 200 litros. Turismos LAND ROVER 4 cilindros. RENAULT 21 diesel. Motos DERBI SABANNA de 50 y SUZUKI de 50. Teléfono: 626 141791

VENDO:
Cinta cargadora de piedra marca KVERNELAND.
Teléfono: 699 811137

VENDO:
Cosechadora NEW HOLLAND TX 62 con trillo, 8 años, 5500 horas. Cultivador vibrador de 23 brazos, 4,5 m, rodillo de jaula, plegable hidráulico. Teléfono: 686 512274

VENDO:
Maquina de sulfatar 600 litros. Maquina abonadora 600 kg. Sinfin. Teléfono: 987 784080

VENDO:
Rotativa con rastra cilíndrica de 2,90 m de ancho,

seminueva. 180 tm de cupo de remolacha A+B de azucarera EBRO agrícolas (La Bañeza). Remolque volquete de 10 tm, frenos hidráulicos, seminuevo. Moto SUZUKI de 49 cc de Cross en buen estado y económica. Teléfono: 980 646143

VENDO:
Grada de 22 discos en V con rueda central. Teléfono: 987 692035 / 669 770511

VENDO:
Vacas en lotes de 40 ó 50 animales. Teléfono: 609 673879

VENDO:
Sembradora de 25 botas en tres hileras, ancho de trabajo 3,20, marca URBON.

Paja y alfalfa en paquete pequeño agru pado. Teléfono: 629 824781

VENDO:
Remolque basculante ruedas gemelas. Teléfono: 987 330138

VENDO:
Tractor EBRO 160. Pala de cuatro bombines y dos cazos. Teléfono: 645 866257

VENDO:
Caballo hispano – bretón de 5 años de edad, capa color castaño. Teléfono: 987 594105

VENDO:
Tanque frío de 450 litros. Teléfono: 987 786054

VENDO:
Tanque de 650 litros FONSERE. Teléfono: 987 768058

VENDO:
Tractor EBRO 160. Teléfono: 620 256734

VENDO:
Paja en paquetón, servicio a domicilio. Teléfono: 627 432974

VENDO:
Tractor EBRO 470 con maquinaria. Grada. Remolque. Teléfono: 987 330039 / 667 991236

VENDO:
Cosechadora NEW HOLLAND. Teléfono: 626 596693

VENDO:
30 cabras alpinas y una burra de 10 años. Teléfono: 987 667213

VENDO:
Paja en paquete grande y pequeño. Teléfono: 650 370424

VENDO:
Tractor EBRO 6079. Peladora de remolacha. Esparcidor de estiércol con rodillo. Teléfono: 987 642446

VENDO:
Por jubilación. Tractor JOHN DEERE 3350 doble tracción (110cv). Vertedera KWERLAND tres cuerpos. Sembradora cereal 17 botas. Remolque basculante 7 tm. Cuba sulfatadora 600 l. Abonadora 600 kg. Teléfono: 987 333904 / 696 877958

VENDO:
350 paquetes pequeños de alfalfa y 450 paquetes pequeños de paja. Tanque de leche de 550 litros ALFA LAVAL. Teléfono: 987 317235

VENDO:
1000 chopos de dos primaveras I-214. Bomba hidráulica. Teléfono: 987 605166

VENDO:
Alfalfa en rama en paquete grande. 1500 kg de cebada R2. Teléfono: 987 696692 / 645 898689

VENDO:
27 toneladas de remolacha azucarera. Teléfono: 987 807706 / 606 217782

VENDO:
Furgoneta Mercedes Benz 108 CDI Vito, en buen estado. Teléfono: 652 564181

COMPRO:
Derechos de replantación

de viñedo. Teléfono: 987 783559

COMPRO:
Paja, alfalfa y forraje en paquete grande y pequeño. Teléfono: 659 459385

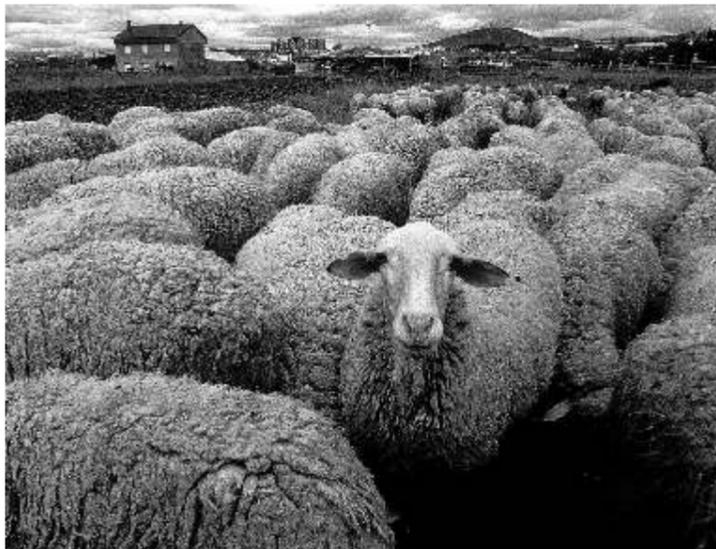
COMPRO:
Arado KWEVERLAND cuatro cuerpos reversibles con ballesta. Maquina de segar BCS de cuatro ruedas. Teléfono: 659 459385

COMPRO:
Paja y forraje. Teléfono: 610 828321

COMPRO:
Derechos de vacas nodrizas. Teléfono: 987 633036 / 660 087949

COMPRO:
Cabras, cabritos, cordeles y ovejas de desecho. Teléfono: 639 336342

ALQUILO:
Naves con luz y agua. Teléfono: 657 800168 / 656 858980



Saque provecho de nuestra experiencia

En Banco Herrero ponemos a su disposición toda nuestra experiencia en el campo para que usted coseche grandes resultados. Beneficiense de condiciones preferentes en:

- Préstamos para mejoras de explotaciones agrarias,
- Préstamos para compra de maquinaria nueva
- Préstamos para jóvenes agricultores...
- Seguros Agrarios

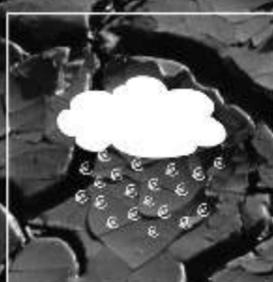
Tramitación de Ayudas

Nuestro personal ha sido preparado para ayudarle a conseguir el máximo rendimiento económico a sus ayudas agrarias. Con Banco Herrero tendrá la seguridad de que su solicitud está en manos profesionales, desde el principio hasta el final.

Venga a visitarnos a cualquiera de las 31 oficinas de Banco Herrero en León.

BancoHerrero

Tal vez, algún día las ayudas caigan del cielo. Pero, ¿para qué esperar?



15 AÑOS

Infórmate en cualquier oficina de Caja España o en
Line@España 902 365 024
www.cajaespana.es DÍAS HORAS

AYUDA
PARA LA SEQUÍA

CUENTAS CON
NOSOTROS

En Caja España te ayudamos a solicitar las líneas de ayudas que la Junta de Castilla y León pone a disposición de agricultores y ganaderos que sufren las consecuencias de la sequía que vive nuestro país.

Para más información acude a cualquier sucursal de Caja España o a través www.cajaespana.es. Con Caja España las ayudas están más cerca.

Caja España



Damos soluciones